

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA “PRODUCCIÓN DE UNA OBRA AUDIOVISUAL EN FORMATO DOCUMENTAL PARA LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CAMINO DE SANTIAGO ENTRE VOLCANES EN CANARIAS”, DENTRO DEL PROYECTO COFINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DENOMINADO FEDER “TURISMO Y VOLCANES (TYVECAN)” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

| | |
|---|---|
| Sesión: 7 | Expediente 03/DGOPT/2022 |
| Fecha: 02 de diciembre de 2022 | Hora comienzo: 11:30 horas Hora fin: 13:45 horas |
| Lugar de celebración: por videoconferencia en la sala de reuniones de la quinta planta del edificio Servicios Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria y sala de reuniones de la segunda planta del Edificio 3 de mayo, en Santa Cruz de Tenerife. | |
| Orden del día: | |
| Primero: Valoración de la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria en el trámite de subsanación del requerimiento de documentación. | |
| Miembros de la Mesa | En calidad de |
| D ^a . Marta Torrellas Román, Jefa de Sección de Unidad de Apoyo en la Secretaría General Técnica. | Presidenta suplente. |
| D ^a . Elena Esteban Barbero, técnico del Servicio de Ordenación Turística. | Vocal suplente. |
| D. Rafael Juan Gutiérrez Jiménez, Letrado Habilitado en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio. | Vocal titular de los Servicios Jurídicos. |
| Rafael Medina Jaber, Puesto Singularizado Gabinete | Vocal suplente de la Intervención General. |
| D ^a . María Soledad Casillas Dávila, Jefa de Negociado | Secretaria titular. |
| Acuerdos adoptados: | |
| Constituida la Mesa de Contratación por las personas arriba indicadas en el lugar y hora señalados, se procede por la Secretaria a iniciar la sesión. | |
| Realizado requerimiento de subsanación por el órgano de contratación a la segunda licitadora propuesta como adjudicataria (UTE Hormigas Negras, Siroco Factory y Mgc), una vez presentada por la citada licitadora la documentación requerida, el órgano de contratación, convoca a la Mesa de contratación para que proceda a su calificación. | |
| La Mesa inicia el acto analizando la documentación aportada por la licitadora propuesta como adjudicataria, en contestación al requerimiento de subsanación efectuado por el órgano de contratación, a los efectos de valorar el cumplimiento de los requisitos previstos en las cláusulas 19.2, 4.3 y 4.4 del PCAP que rigen la contratación. | |
| Una vez analizada la documentación presentada en el trámite de subsanación, la Mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaraciones sobre los siguientes extremos: | |
| 1.- Solvencia técnica (cláusula 19.2.3 en relación con la cláusula 4.3 del PCAP): Solicitar títulos o certificado de notas de los perfiles Guionista (Luis Luque Oliva), operador de cámara (Yasmina A Viera), | |



Jefe de Sonido (Carolina Hernández), por no aportar la titulación exigida en la cláusula 4.4 del PCAP, sino la solicitud o pago de tasas de obtención de tales títulos.

En relación con la titulación de Nicolás Lucoti, se debe aportar certificado de homologación de la titulación denominada Licenciatura en Comunicación Social, en virtud del cual se acredite su habilitación para el desarrollo de esta actividad profesional en España. Asimismo, acreditar que la titulación aportada se corresponde con la titulación requerida en el PCAP - Técnico de Grado Superior o Graduado en Comunicación Audiovisual - (Plan estudios, certificado académico notas...), a lo que se conferirá un plazo de tres (3) días, para la presentación de las aclaraciones indicadas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión en el lugar y hora arriba indicados.

| | |
|--|--|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: | |
| MARTA DE LA ASCENSION TORRELLAS ROMAN - J/SEC.COORDINACION,PLANIFIC.Y CON. MARIA SOLEDAD CASILLAS DAVILA - J/NDO.COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN | Fecha: 14/12/2022 - 09:24:09 Fecha: 13/12/2022 - 08:52:55 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0CQHtRGtEOfVWlAK21Zbr2aP7oWOvhXx1 |   |
| El presente documento ha sido descargado el 14/12/2022 - 12:18:10 | |